

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

- 1) Regularice la situación de cientos de beneficiarios del PROCREAR II, sorteados y seleccionados en el Programa Casa Propia en el año 2022 y que, a pesar de haber completado y entregado la documentación correspondiente, todavía no tienen la aprobación definitiva y no pueden acceder al crédito correspondiente.
- 2) Actualice el monto asignado de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) de acuerdo a los índices de la construcción y al precio del mes en que se efectivice la entrega del crédito.

**María Victoria Tejeda**  
**Diputada Nacional**

**Diputadas/os Nacionales co-firmantes:** Juan Martín, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets, Marcela Antola.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene entre sus objetivos, hacer oír la voz de cientos de beneficiarios de todo el país del Programa Casa Propia, en el marco del PROCREAR II, que a más de un año de haber sido sorteados, y cumplimentando con la presentación de la documentación correspondiente, no pudieron acceder al crédito para construir su vivienda.

El 22 de junio de 2022 se realizó uno de los sorteos del Programa Casa Propia del PROCREAR II cuyos beneficiarios están publicados en la página oficial, accediendo a través del link: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pdf\\_ganadores\\_construccion\\_sorteo\\_general\\_22-6-22.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pdf_ganadores_construccion_sorteo_general_22-6-22.pdf)

Dialogando con algunas de las personas sorteadas, nos manifestaban su estado de incertidumbre, angustia, desilusión e indignación, toda vez que a casi un año de haber entregado la documentación correspondiente, no tiene certezas de la aprobación y efectivización de su crédito; ni de parte del Banco Hipotecario, ni de ningún funcionario del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Sumado a esta ausencia de certezas, la inflación actual de la economía del país, aleja cada vez más la posibilidad de comprar los materiales y contratar la mano de obra para la construcción de una vivienda propia con el monto de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) asignados en el préstamo, debiendo cumplir a futuro, con la condición del Programa de avanzar con el 75% de la construcción de la vivienda en el plazo de 1 año de recibido el dinero.

En el Informe N° 137 del Jefe de Gabinete de Ministros ante esta Cámara de Diputados, ante diversas preguntas realizadas sobre el PROCREAR, se

brindaron datos e información que nada tiene que ver con la situación planteada por estos beneficiarios, los cuales hasta el día de hoy no tienen respuesta.

Los beneficiarios del sorteo del 22 de junio, así como de otros sorteos del año 2022, ven cada vez más lejana, la posibilidad de cumplir el sueño de una casa propia para su familia. Hoy sólo se mantienen comunicados a través de un grupo de WhatsApp, que ya cuenta con 517 integrantes, una solución definitiva que les permita avanzar.

El Poder Ejecutivo Nacional debe tomar medidas de manera inmediata, finalizando las tramitaciones administrativas y burocráticas, efectivizando la entrega de los recursos; y actualizando el monto de los préstamos a través de los índices de la construcción a la fecha de la acreditación del dinero.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

**María Victoria Tejeda**

**Diputada de la Nación**

**Diputadas/os Nacionales co-firmantes:** Juan Martín, Gabriel Chumpitaz, Carolina Castets, Marcela Antola.